

En el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los 15 años del Código de la Niñez y Adolescencia

DIRECTORIO Resolución Nº 744/019

Ref. Expediente N° 11978/019.

ML/eb

Montevideo, 12 de Agosto de 2019.

**VISTO:** la Resolución Nro. 803/018 de este Directorio, de fecha 24 de Setiembre de 2018, en la cual se dispone la realización de un Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para proveer hasta 3 (tres) funciones de Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social, bajo la modalidad de Provisoriato;--

**RESULTANDO: I)** que desde el Área de Concursos se procede a la elaboración de las Bases que regularán el mencionado llamado, sugiriendo la conformación del tribunal actuante con las Sres. Adriana SALLES y Wilma CARDOZO en calidad de titulares y las Sras. Gabriela MAEDINA y María Ana BLENGIO, en calidad de alternos;-------

II) que asimismo en representación del SUINAU para la conformación del mencionado tribunal, se nombraron a las Sras. Miryam BACIGALUPE y Laura SOTO, en calidad de titular y alterno respectivamente;-----

**CONSIDERANDO:** que elevado a estas Autoridades para su consideración, se entiende pertinente dictar Acto Administrativo aprobando las Bases elaboradas por el Área de Concursos que lucen de fs. 3 a 11 de las presentes actuaciones y designar al tribunal actuante en los términos sugeridos;------

**ATENTO:** a lo preceptuado en el Articulo Nro. 49, de la Ley 18651, de fecha 19 de Febrero de 2010, Decreto Reglamentario Nro. 79/14 de fecha 28 de Marzo 2014;-----

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE Según lo acordado en Sesión del fecha 02 de Agosto de 2019 (Acta 22), RESUELVE:

- 1°) APRUÉBANSE las Bases que regirán el llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para proveer hasta 3 (tres) funciones de Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social, Profesional IV, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "PU", Grado 7, bajo la modalidad de Provisoriato, por el término de 1 (un) año, sujeto a disponibilidad financiera, dispuesto por Resolución Nro. 803/018 de fecha 24 de Setiembre de 2018, que lucen de fs. 3 a 11 de las presentes actuaciones y forman parte integrante del presente Acto.
- **2°) DESÍGNASE** como miembros del Tribunal Actuante a las Sras. Adriana SALLES y Wilma CARDOZO en calidad de titulares y a las Sras. Gabriela MAEDINA y María Ana BLENGIO en calidad de alternos y en representación del SUINAU a las Sras. Myriam BACIGALUPE y Laura SOTO en calidad de titular y alterno respectivamente.



DELAFIRMA 13 / 28 /2019

3°) COMUNÍQUESE a todos los Servicios del Instituto, y hecho, pase al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano con destino a la Unidad de Concurso para la prosecución del trámite.

DIRECTORA INISA

Psic, Cabriela Fulco PRESIDENTE

INISA